



S. Olson/Getty Images

# COMENTARIO ACTUALIZADO DEL PRIMER CONVENIO DE GINEBRA DE 1949

**NUEVA PUBLICACIÓN  
DEL COMITÉ INTERNACIONAL  
DE LA CRUZ ROJA**



**CAMBRIDGE**  
UNIVERSITY PRESS



**CICR**

# COMENTARIO ACTUALIZADO DEL PRIMER CONVENIO DE GINEBRA DE 1949

En 2011, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y un grupo de eminentes expertos emprendieron un importante proyecto: actualizar los Comentarios de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977, que se remontan, respectivamente, a los decenios de 1950 y 1980. Desde entonces, los Convenios y los Protocolos han sido puestos a prueba y su aplicación e interpretación prácticas han evolucionado de forma significativa. Los nuevos Comentarios tienen por objeto documentar esos cambios y ofrecer una interpretación actualizada.

En el primer volumen, se comenta por separado cada artículo del Primer Convenio de Ginebra. Este constituye un texto fundacional para el derecho internacional humanitario (DIH) y contiene los artículos comunes a todos los Convenios de Ginebra: estipula la obligación de respetar y hacer respetar los Convenios, define su ámbito de aplicación y el derecho aplicable

en los conflictos armados no internacionales y establece el marco jurídico que rige las actividades humanitarias del CICR. El Convenio también prevé la protección de los heridos y los enfermos, del personal de salud y de las instalaciones y los medios de transporte sanitarios e incluye prescripciones relativas a los muertos y al uso de los emblemas distintivos de la cruz roja y la media luna roja. Además, exige a los Estados que establezcan la jurisdicción universal para las infracciones graves y que repriman las demás violaciones del Convenio.

El Comentario actualizado contempla la evolución del derecho y de la práctica, en los últimos seis decenios, sobre la base de la práctica de los Estados, la jurisprudencia, la doctrina y los archivos del CICR. Este ha sido objeto de un extenso examen entre homólogos –profesionales y estudiosos– de todo el mundo. Constituye un recurso esencial para quienes se interesen por el DIH.

Los Comentarios actualizados se publicarán en los próximos años, en seis volúmenes, en edición impresa y electrónica. Se traducirán al árabe, al chino, al español, al francés y al ruso.

El nuevo Comentario del Primer Convenio de Ginebra estará disponible en línea, en el sitio web: [www.icrc.org/ihl](http://www.icrc.org/ihl) (en inglés).

A partir de diciembre de 2015, se presentará una selección de artículos. A principios de 2016, se difundirá en línea el Comentario completo. En la primavera de 2016, será publicado en edición rústica y de tapa dura y en versión libro electrónico por Cambridge University Press ([www.cambridge.org/academic/subject/law/](http://www.cambridge.org/academic/subject/law/)).